

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

CARTA ROGATORIA. No. 1100131100032022 00732

Auxíliese la comisión de Carta Rogatoria proveniente de la Cancillería de Colombia.

En consecuencia, por secretaría notifíquese personalmente y/o por el medio más expedito, al Señor VICTOR OSWALDO FORERO PINZON, domiciliado en la calle 80 No.58-64 - Unidad 1, Apartamento 301, Bogotá, del proceso de Divorcio instaurado en el Juzgado de Primera Instancia de Alicante España.

Cumplido lo anterior, devuélvase la comisión a su lugar de origen dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 71 HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

SECRETARIA

YCBR

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247